

LA IDEA

Sr. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

Suscripción. (Un trimestre..... 1'20 pesetas.
(Un año..... 4'80 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

En el Ayuntamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Contra la excesiva mortalidad en Toledo.

Al fin el día 9 último, se celebró la sesión extraordinaria que el Ayuntamiento hace ya bastantes semanas acordó, para tratar de la importante moción del señor Hoyos y demás concejales republicanos, contra la excesiva mortalidad en Toledo, ó sea acerca de los medios de mejorar sus condiciones higiénicas y sanitarias.

De las verjas atrás no asiste representación alguna de la prensa, ni otro público que cuatro ó cinco señores oficiales de Infantería que presencian la sesión. Preside el alcalde Sr. Martos, que pone á discusión la orden del día, ya indicada. El autor de la moción Sr. Hoyos, hace uso de la palabra; recuerda que la moción aunque quedó para su estudio y aprobación más definitiva en una sesión extraordinaria, fué aprobada en principio. Entrando en el fondo del asunto dice que las bases propuestas en la moción, pueden clasificarse ó dividirse en tres grupos. Primer grupo: bases cuyo contenido, no sólo puede el Ayuntamiento y la Alcaldía realizar desde luego, sino que está obligado á ello, sin excusa alguna, por la ley y reglamento de sanidad. Segundo grupo; bases que por su contenido pueden ser objeto de deliberación y aprobación, pudiendo realizarse dentro del presupuesto, con los recursos ordinarios; y tercero, el de aquellas cuya realización exige gastos extraordinarios.

El Sr. Medina elogia la moción, pero insiste en lo que ya en la sesión ordinaria, en que se trató del asunto, dijo, de que el mayor contingente de mortalidad, en Toledo, no lo dan las enfermedades de índole infecciosa, sino las de carácter agudo y las de la infancia. Aparte de que las enfermedades infecciosas— aun admitidas las afirmaciones del Sr. Medina— alcanzan de todos modos en Toledo una importancia verdaderamente lamentable, el Sr. Medina muestra haber olvidado sin duda aquella réplica del Sr. Hoyos cuando en la misma sesión le contestaba diciendo que, aun sin discutir el aserto del Sr. Medina, muy discutible por diversos conceptos, debíase tener presente que, la deficiencia de condiciones higiénicas y sanitarias, pueden determinar y determinan un estado de predisposición morbosa, favorable al desarrollo de esas mismas enfermedades agudas. Replica además el Sr. Hoyos al Sr. Medina, diciéndole que, precisamente Toledo no es de las poblaciones que dan más contingente de mortalidad en niños, estando en condiciones bastante favorables para el desarrollo de la infancia. El Sr. Hoyos añade, que por lo demás, él reitera su primitiva declaración de que, los firmantes de la moción, no hacen cuestión cerrada de cosas de forma y de detalle ó desarrollo.

El Sr. García Patos elogia la moción, y dice que el Ayuntamiento no tiene más que aprobarla, sin pararse á discutir punto por punto, que eso ha de ser objeto de la Comisión que se nombre, que ha de ser la que estudie, informe y proponga al Ayuntamiento y á la Alcaldía; apoya su aserto diciendo que la mayor parte de los asuntos son de índole técnica, y por tanto debe procederse al nombramiento de la Comisión de técnicos encargada del estudio y realización de lo que en la moción se propone; afirma que al Ayuntamiento realmente sólo le

queda que discutir la cuestión de recursos. Pide que se proceda al nombramiento de la citada «Comisión especial», según se la denomina en la moción. El mismo Sr. García Patos, propone que, para nombramiento de dicha Comisión especial, se designe una ponencia nominadora. Así se acuerda, siendo designados para componer dicha ponencia ó Comisión nominadora, los señores Hoyos, Gómez de Nicolás y Medina.

Se procede á la discusión y distribución de las bases en los tres grupos en que las ha dividido el señor Hoyos. Queda incluida en el primer grupo la base *a*, que se refiere á la «compilación de cuantos trabajos anteriores sobre la materia, proyectos y mociones», obran en el Municipio. En el mismo grupo se incluye la base *b*, que hace referencia á la «inspección sanitaria de todas las viviendas y cumplimiento de los artículos 115 y 117 de la Ley de sanidad». Respecto á la base *c*, aumento de la dotación de aguas, el Sr. Hoyos hace notar que tiene dos partes: la una se refiere al rescate de la turbina municipal, hoy empleada, mediante contrato, en otros usos que los de subir agua para la población, y la otra, al establecimiento de otra subida de aguas á nivel, solamente, de unos treinta metros, suficientes para los barrios bajos y jardines de la Vega; de la primera, dice que puede considerarse descartada por haber presentado, él mismo, una moción sobre el asunto en particular, siendo aprobada por el Ayuntamiento y estando en vías de realización. Sobre este extremo la presidencia alude al Sr. García Patos, como jurisperito, solicitando su opinión, el cual la expone diciendo que ha estudiado el contrato y que á su juicio ni el Ayuntamiento en sus peticiones, ni la empresa, están en lo firme. Queda la presidencia en continuar sus gestiones cerca de la empresa electricista.

La base *d* «separación de las aguas potables en depósito, previa filtración ó purificación y aumento de fuentes públicas de las que un tercio al menos sirvan para el agua potable», queda incluida en el segundo grupo. Se incluye en el primer grupo la base *e*, que se refiere á la «obligación de establecer inodoros en las viviendas de renta superior á treinta pesetas y sifones, al menos, en las que no renten dicha cantidad, con imposibilidad de alquilar las que no realicen dicha mejora». Va al tercer grupo la base *f*, en que se propone «la construcción de una red de alcantarillado que no sea tan cara ni tan mala como la que viene construyéndose, adoptando uno de los mejores métodos modernos». El Sr. Hoyos se ve en el caso de exponer á la presidencia cumplidamente las razones en que se funda para considerar malo y caro lo que hay de alcantarillado actualmente. Encomendó á informe del jefe del Laboratorio químico municipal, Centro de desinfección; y del arquitecto municipal, quedan incluidas en el primer grupo la base *g*, que hace referencia «al reconocimiento de algibes» y la base *h*, que se refiere á la «desinfección obligatoria de las viviendas en casos de enfermedad, cambio de inquilinos y cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Sanidad». En el mismo primer grupo se incluye la base *i*, referente á «la limitación de la altura de las casas y cumplimiento de lo prevenido en las Ordenanzas municipales». La base *j*, «prohibición de habitar los sótanos y habitaciones cuyos dos tercios de altura estén bajo el nivel de la calle», es incluida en el grupo primero, con una adición del Sr. Medina, relativa á los animales que sirven para la nutrición humana. Va al segundo grupo la base *k*, que propone

«el reparto equitativo de las aguas, suprimiendo todas las tomas anteriores ó directas de la cañería general y el privilegio ilegal de llaves abiertas ó falta de las de aforo; en tanto, al menos, que la dotación real no llegue á cien litros por habitante». La base *l*, relativa á «la prohibición inmediata de la venta de artículos establecidos sobre el suelo, esteras usadas, etc.», es incluida en el primer grupo, después de haber intervenido con algunas observaciones los Sres. Santamaría, Benegas y Hoyos, terminando la presidencia con la afirmación de que dicha medida de higiene y policía, se extenderá á la renovación de los cajones que hay establecidos en la plaza de abastos.

Va al tercer grupo la base *m*, en que se propone «la cesión gratuita de las obras del Mercado á quien se comprometa á terminarlas en el plazo de un año, cobrándose lo invertido con el producto de puestos y pesos públicos en el tiempo de explotación del mismo Mercado, que se juzgue suficiente». El Sr. Hoyos hace la aclaración de que si no da resultado la propuesta concesión, puede apelarse á un empréstito, pues el objeto fundamental propuesto en la base, es la terminación de dicha obra, que á medida que pase el tiempo será más costosa, porque lo que hay hecho se irá deteriorando hasta el punto de que se haría necesario construirlo todo de nuevo.

Base *n*, «supresión de toda nueva licencia para establecimientos insalubres en el casco de la población, y de toda obra que lleve consigo la continuación de los mismos, que deben ser retirados al radio», al primer grupo. Van al segundo, la base *o*, «reorganización del Negociado de sanidad del Ayuntamiento, con publicación de todos sus trabajos, acuerdos, visitas, multas», y la base *p*, referente á «la difusión de la enseñanza de la higiene, por conferencias de vulgarización en el local del Ayuntamiento», etc.

Se acordó, finalmente, que la ponencia ó Comisión nominadora compuesta de los Sres. Hoyos, Gómez de Nicolás y Medina, se reuniera, con la menor pérdida posible de tiempo, para llevar á cabo su cometido de designar los individuos y las representaciones de entidades que han de formar la Comisión especial, propuesta en la moción y acordada por el Ayuntamiento.

De colaboración.

ESTADÍSTICA

Se ha dicho de la Estadística que es un poderoso auxiliar de todas las Ciencias.... cuando es veraz. Ahora bien: malas lenguas afirman que no suele serlo. Ocurre con esto lo que con todas las pruebas que se basan en el aserto. ¿Cómo, pues, hemos de saber si los datos que la Estadística procura, son ó no exactos y si debemos ó no apoyarnos en ellos para inducir leyes y presentar concretas afirmaciones?

Desde luego, entre las muchas reglas que para tal comprobación sugiere el buen sentido, hay una innegable. Si la Estadística es desfavorable al mismo que la forma y la entrega á la publicidad, es más que seguro que no miente. Ni una sola vez se ha dado en la Historia el fenómeno inaudito de la mentira suicida. En la naturaleza humana no cabe el engaño que favorece al enemigo. Se miente por dinero, por alcanzar consideración, fama ó renombre, por producir al prójimo algún mal; jamás por hacerse daño á sí propio y ser derrota-

do en el comercio de las cosas ó en la lucha de las ideas.

Este es el caso de la Estadística que publica un diario monárquico y tomada de datos oficiales. Según esa estadística, la situación de España no puede ser más deplorable. Y cuenta que en ella no se presenta sino una de las caras de ese Proteo que se llama miseria y que es fruto del contubernio, de la ignorancia y de la maldad.

Durante uno de los últimos años (á que la Estadística se concreta) se hicieron ventas con *pacto de retro* sobre fincas rústicas por valor de cerca de catorce millones y medio de pesetas, de las cuales sólo dos fueron liberadas.

Para comprender bien la miseria que eso supone en los campos, hay que saber lo que es el *pacto de retro-venta*. Es una de las formas más odiosas del préstamo que debiera desaparecer de los Códigos de los pueblos civilizados. Hace ya muchos años que una célebre comedia de Ayala puso de manifiesto la enormidad de ese pacto inaudito, aunque no en toda su miserable y vil hediondez.

El pequeño propietario de un fondo (casi siempre un labrador) no ha podido pagar al prestamista las fanegas que le adelantó en semillas. Y ¿cómo ha de hacerlo? Se le exige que pague en semillas también al precio de la recolección. Por cada fanega, el usurero que en cada pueblo ejerce el monopolio, retira cinco. A los pocos años el saldo es imposible. El usurero, entonces, seguro de su presa, acude á la venta con *pacto de retro*. ¿Cómo? Adquiriendo la finca en una cantidad irrisoria, que es la que presta, y dejando al infeliz labrador *el derecho de recobrarla* en un plazo fijo. Pero, como el plazo es brevísimo, la víctima no puede devolver el dinero y el prestamista se queda con la finca por la quinta ó sexta parte de lo que vale.

Pues bien, de esas operaciones inicuas, á que sólo el labrador acude cuando la miseria es completa, se han hecho operaciones en doce meses por valor de *cincuenta y siete millones de reales*.

Los préstamos con hipotecas de bienes rurales á interés mayor del seis por ciento fueron por valor de *veinte millones de pesetas*, y los conocidos en que el interés se acumuló al capital importaron *cuatrocientos cincuenta y siete millones* de reales. Hé aquí toda la pequeña población rural empeñada. ¿Qué extraño es, pues, lo que consigna la misma estadística, es decir, que se hayan vendido dos millones de fincas para pago de contribución y que hayan emigrado á América y Argelia otros tantos braceros?

Alguna pensar en tanta desventura; conturba saber tanta miseria y tal desamparo. En la organización actual, la única defensa del labrador es poseer un trozo de tierra, por pequeño que sea, para trabajarla y aprovechar sus misérrimos frutos. Esa propiedad es la más legítima; habría de cambiar totalmente la organización social y el concepto que del derecho tenemos, y habría que respetar, sino el dominio, la posesión del pedazo de tierra que labra el poseedor y cultiva con sus propias manos, encorvado sobre el terrón, sudoroso de aurora á ocaso, mirando en derredor á los hijos y á las mujeres tostándose al fuego de la solana, jadeantes con la hoz, la escardilla ó la laya en la mano. ¿Por qué no ha de rendir fruto la tierra á quien sus entrañas registra y á quien con su esfuerzo constante las fecunda? Pues bien: esa posesión se ha hecho ya imposible. Hay tres negros fantasmas que se interponen entre el trabajador y la tierra para apoderarse de sus productos. Y esos fantasmas que todo lo devoran son el Estado, el propietario y el usurero.

La renta, la contribución, el interés; ellos consumen todo cuanto la tierra produce. El trabajador que es dueño de la tierra queda muy pronto desposeído en favor de quien cómodamente sentado, mira como los campesinos trabajan para él, de sol á sol y echan la semilla de un pan que no han de comer ni ha de calmar el hambre de sus hijos.

España se arruina, España se despuebla, España se muere: hé aquí lo que la Estadística nos dice; lo dice por boca de quienes la matan.

Una transformación total es precisa; pero ¿quién ha

de hacerla? ¿Los jefes? ¿Los soldados? ¿Los capitalistas? ¿Los gobernantes mismos?

No: esa obra revolucionaria tiene que hacerla el pueblo; necesita ser obra de todos; debemos, pues, hacer de cada ciudadano un legionario capaz de combatir por la causa de la Humanidad y trabajar por el propio derecho.

Pero hay mucha gente que ignora, que sufre, doblemente la esclavitud del cuerpo y la del espíritu.

A esos infelices hay que arrancarles la venda de los ojos. Hay que demostrarles que por su culpa se perpetúa la iniquidad, la barbarie, la explotación y la miseria. Hacerles comprender que no tienen derecho á sacrificar á la esperanza de un soñado cielo, el bienestar de sus hermanos sobre la tierra.

Así el primer deber de un republicano y de un radical es predicar, persuadir, convencer sin descanso, sin tregua, en la familia, entre los amigos, en el taller, en el campo, en la calle, oponerse por todos los medios al fanatismo, á la explotación y á la injusticia. Porque el día en que los hijos del pueblo vean todo lo que es causa de su desdicha, se caerá por sí solo.

ANTONIO ZOZAYA.

Notas semanales.

La sesión municipal extraordinaria.

Ha sido la sesión extraordinaria del 9 último, una de las menos ruidosas, pero de las de más positiva importancia de las que en muchos años se han celebrado, sobre todo si acierta el Concejo á deducir todas sus consecuencias. Ha revestido, desde luego, importancia suficiente á despertar el interés de todas las clases sociales de la población y una más viva curiosidad de la opinión.

En la reunión concejil, fácilmente pudo observarse el buen espíritu que va siendo característico del actual Ayuntamiento, salvo ese cierto prurito casi inocente y pueril, que alguno ó algunos señores concejales suelen mostrar, de intervenir en toda discusión y en todo momento, colocándonos sus conocimientos más que su opinión, sin aportar frecuentemente á las discusiones nada positivamente útil, ni aun concreto y pertinente.

Es indudable que puesta en sus manos la resolución de cosas grandes ó siquiera importantes, los hombres, por ley general, en lugar de dominadores, se sienten dominados por la importancia misma de las cosas. La última sesión extraordinaria ha sido una nota verdaderamente grata. Salvo el prurito indicado, en concejales y alcalde presidió el mejor deseo, aportando juicios, solicitando opiniones y enderezando, en una palabra, la discusión al fin exclusivo de ser útiles á los intereses que les están encomendados.

Por esta vez, la importancia de la iniciativa de los concejales republicanos ha encontrado, al parecer al menos, un ambiente sinceramente propicio. Ahora sólo falta que los buenos deseos mostrados por todos en la «discusión» se traduzcan en energía y rapidez en la «acción».

* *

Las protestas de los concejales.

Pero, señor, ¿en qué quedamos?

Ahora se dice, se habla como de cosa confirmada, de de otra Real orden, al parecer definitiva, declarando la capacidad legal de los cuatro electos protestados, republicanos y monárquicos. Públicamente lo han declarado y lo confirman diversas personalidades revestidas de cargos oficiales; de otro distinto conducto también tenemos nosotros noticias.

Esperamos á que la nueva resolución cause estado oficial y público....

* *

De Semana Santa.

Tampoco ha habido en la catedral monumento grande.... Está visto que los señores jerarcas y devotos de la iglesia son muy amantes de la devoción y el esplendor del culto, pero no á costa del bolsillo propio, sino del ajeno. ¡Ah, si lo pagara el Estado, la provincia ó el Municipio! El caso es que la catedral ajusta y estrecha su presupuesto de gastos y aumenta sus ingresos lle-

vando el sacro mercantilismo, hasta cotizar, subidamente, la visita de sus alhajas y objetos de arte; pero ni por esas.... ¿Para qué querrá la catedral ó el arzobispado esos millones de pesetas que tiene depositados?

Estas consideraciones nos llevan, como de la mano, á otro asunto. Ahora caemos en la cuenta del por qué los devotos clericales han despotricado tanto por la negativa de los concejales republicanos á la subvención municipal para los gastos de coronación de la Virgen del Valle. Preveían el escaso desprendimiento de algunas devotas personalidades, el ilustrísimo señor obispo, por ejemplo, que, munificentemente, ha contribuido con la considerable suma de 5 pesetas.... ¡Luego hablan de su amor á las tradiciones y á la prosperidad de Toledo! ¡Un amor de cinco pesetas!

De la provincia.

Calzada de Oropesa: A su ilustrado Ayuntamiento.

En el año 1806, ¿cómo habrían de suponer nuestros buenos antepasados que andando el tiempo habría de poder hacerse un viaje de 125 kilómetros en menos de cuatro horas? ¿cómo habrían de suponer que un hombre podía montar en un coche que fuera arrastrado sin mulas ó caballos, llevando una velocidad de 50, 60 ó 70 ó más kilómetros por hora? ¿cómo ellos, que ni aun llegaron á tener noticias del fluido eléctrico, habrían de sospechar sus innúmeras y realmente maravillosas aplicaciones?

¿Quién habla de decir hace cien años, á los buenos habitantes de esta villa, que en un día como hoy, gracias al celo y amor al progreso con que este ilustrado Ayuntamiento sabe honrar á su pueblo, habíamos de admirar una de las más útiles y admirables aplicaciones de la electricidad, cual es la luz eléctrica?

Gratitud inmensa merece nuestro alcalde; gratitud inmensa todos los demás individuos de nuestro Ayuntamiento; gratitud el dignísimo señor que, con su esfuerzo generoso, su actividad y sus intereses, ha contribuido eficazmente á dotar á este pueblo de uno de los más preciosos adelantos de la moderna civilización.

¿Que qué falta á este pueblo? Tenemos alumbrado eléctrico, tenemos vías importantísimas de comunicación, ferrocarril, carretera de primer orden; tenemos fábrica de harinas, fábrica de hilanza, fábricas en abundancia de paños, calles todas empedradas, limpias, espaciosas.... ¿Que qué falta?... pues sí, le falta algo.... algo esencial. Le faltan unas escuelas públicas y una casa consistorial adecuadas á la importancia de esta municipalidad; le falta una plaza pública, digna de esta villa.

Señor alcalde, señores concejales: esa plaza pública puede arreglarse fácilmente y sin costoso estipendio; trasládese el pilar más abajo, prolongúese el muro que separa la plaza de la carretera hasta la posada, animen ó concedan permiso á los señores maestros de escuelas públicas, para instituir la fiesta del árbol, aplicándola á la plantación de árboles de vida robusta y pronto crecimiento, á todo lo largo del mencionado muro, lo cual acabaría de dar un aspecto admirable de embellecimiento á nuestra plaza; y por último, emplee unos cuantos jornales, aliviando la situación de nuestros pobres braceros, para que, rebajando la excesiva altura que por su parte Noroeste tiene la plaza, quede plana completamente; entonces, con sus bonitas fachadas y sus once focos, tendríamos una elegante y hermosa plaza digna de esta importante y querida villa. Procure además, nuestro Ayuntamiento, convencer (y si no medios más ó menos directos é indirectos tiene de obligarlos) á los propietarios que tienen balcones de madera, particularmente á los del centro del pueblo, para que los pongan de hierro, y si no pueden ponerlos éstos, por lo menos que quiten de las fachadas esos viejos, ruines y antiestéticos artefactos de madera.

Y así podremos decir con el poeta:

«¡Que sea nuestro pueblo un día
vivienda de hombres honrados,
todo salud y alegría!»

T. CAMACHO MUÑOZ.

Calzada de Oropesa 5 Abril 1906.

Talavera de la Reina: Señor delegado de Hacienda. Una pregunta.

¿Cuándo piensa el señor delegado de Hacienda resolver el recurso de alzada interpuesto por los industriales panaderos de Talavera de la Reina, sobre cumplimiento del art. 28 del Reglamento de Consumos vigente y la Real orden de 16 de Junio de 1885, que establecen la rebaja de los derechos de la sal destinada á las industrias, cuyo beneficio les ha sido negado por la Administración municipal de consumos, faltando á lo terminantemente dispuesto por las leyes, y ocasionando graves perjuicios al vecindario, porque al negar á los reclamantes el derecho que les asiste, podría ser causa de la subida del precio de un artículo tan de primera necesidad como lo es el pan?

¿Qué motivos hay para negar hoy la Administración municipal un derecho que siempre se ha concedido á los industriales que lo han reclamado en tiempo oportuno, y llenando los requisitos legales, como ha sucedido en los años anteriores, en que el impuesto se viene cobrando como en el año actual, para que ahora se niegue lo que siempre se ha concedido? Porque es indudable, ó en los años anteriores se ha faltado á la ley ó se falta en el actual. Nosotros creemos lo último.

Rogamos al señor delegado resuelva cuanto antes, y en justicia, tan interesante reclamación de los industriales panaderos de Talavera de la Reina.

Volveremos sobre el asunto.

F. G.

LAS LLUVIAS Y LA CRISIS DEL TRABAJO

El temporal de lluvias, bastante general en la Península, ha venido á aclarar un tanto el negro horizonte de hambre y miseria que se ofrecía con caracteres aún más graves que los que de presente se ofrecen á la vista del pueblo español. Decimos un tanto, porque no puede decirse otra cosa. Subsiste la falta fundamental de obras de canalización y riego, los medios verdaderamente civilizados. Subsistiendo las causas, subsisten y subsistirán los efectos. El espíritu público, alternativamente en más ó en menos animado ó desanimado, continuará entregado á las angustiosas incertidumbres de los azares atmosféricos. No obstante, repetimos, de celebrar es que haya motivos para considerar algún tanto despejado el horizonte de nuestras esperanzas, aunque ello sea, desgraciadamente, obra exclusiva, no de los hombres, sino de la piadosa madre Naturaleza.

Esta mejoría ha de traducirse en un alivio de la actual terrible crisis de trabajo que atraviesan las clases trabajadoras de España.

Y este relativo alivio en la crisis de trabajo ha empezado á observarse ya en este nuestro Toledo, como lo demuestran las diversas é importantes obras que se realizan en diversas calles y lugares, y el buen número de licencias que, para hacer obras, van pedidas al Ayuntamiento en el espacio de poco tiempo.

Desgraciadamente no quiere esto decir que la situación de las cosas no continúe siendo de un general é intenso mal estar.

ORGANIZACION REPUBLICANA

San Martín de Pusa.

En este animoso pueblo que acaba de nacer á la vida de la democracia, se han ultimado los trabajos de organización de una Juventud republicana, que para constituirse solo espera la autorización de su Reglamento que presentado en el Gobierno civil ha sido registrado y debe estar ya en su poder.

La junta provisional que firma el Reglamento la componen los siguientes jóvenes: Anastasio Rodríguez, Aurelio Ortiz, Gregorio Cid, Justo Rodríguez, Marceliano Lorenzo, Benito Cabrera, Francisco Giro, é Ildelfonso Rodríguez.



NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Las turbinas de vapor y de gas.

Los aficionados á los buenos libros y estudios serios, seguramente agradecerán al distinguido ingeniero militar D. José María Samaniego la hermosa labor llevada á cabo, traduciendo al castellano el notable libro del ingeniero italiano Giuseppe Belluzzo, *Las turbinas de vapor y de gas*, obra que, editada por la casa Bailly-Bailliére é Hijos, acaba de ponerse á la venta.

Como son sobradamente conocidos en el mundo científico los méritos de Belluzzo, no pretendemos hacer alabanzas de esta obra, y menos aún analizarla, para lo que sería necesario mucho espacio, limitándonos á indicar que es, sin duda alguna, el libro más completo para conocer con exactitud esta clase de motores, y que, partidario del método gráfico, es el que desarrolla en su estudio, que divide en cuatro partes, en las que da á conocer sucesivamente la teoría gráfica de los flúidos elásticos y de su movimiento; la aplicación de los métodos gráficos al cálculo de las turbinas de vapor y gas, entrando después en el estudio crítico de los diversos tipos de turbinas de vapor que se usan en la actualidad, terminando con otro sobre la aplicación de las turbinas de vapor á la marina, en el que se analizan sus ventajas é inconvenientes. Para la mejor comprensión de la obra, contiene 300 figuras intercaladas en el texto y 22 láminas, cuyas dos primeras representan unas curvas, con cuyo auxilio se pueden resolver multitud de problemas que se presentan en la salida de los gases y vapores á través de los tubos de inyección; las restantes son notables reproducciones de las turbinas hoy en uso. Precio: 10 pesetas en rústica y 12 encuadernada. De venta en todas las librerías de España y América.

Crónica.—Información.

En justicia.—Leemos y copiamos del *Heraldo* del 7 último:

«La Prensa local hace grandes elogios de las iniciativas del Profesor Veterinario D. Andrés Hernández en su cargo de Inspector de carnes.

No queremos nosotros ser menos tratándose de tan ilustrado Profesor y estimado amigo particular, y á las que ha recibido, una nuestra felicitación por cuanto útil hace en beneficio de la salud pública.»

Necrología.—Nuestro querido amigo y correligionario D. Ricardo López Treviño se encuentra agobiado por el inmenso dolor del fallecimiento de su hija Emilia, preciosa niña de ocho años de edad, que era el ídolo, no sólo de sus padres, sino de toda la familia.

Grande y cordial participación tomamos en la amarga aflicción de nuestros queridos amigos.

Comisario de agricultura.—Según leemos en la prensa local, ha sido nombrado Comisario regio de agricultura, el diputado provincial D. Gregorio Ledesma.

Contra avaricia....—Ha causado desagradable impresión en la Curia romana la noticia del acuerdo tomado por el Gobierno francés de no reconocer como válidos en el territorio de la República los títulos y condecoraciones pontificios.

Es natural que el Vaticano lo sienta, pues hasta aquí cobraba sumas no despreciables por tasas y derechos de Cancillería que le pagaban los buenos católicos que anhelaban ostentar un collar, una gran cruz ó un título de nobleza. Baste decir que las tasas varían de 1.500 á 8.000 liras por las condecoraciones caballerescas, y de 6.000 á 40.000 liras por los títulos de nobleza, y que de los 8.000 *Breves* firmados por Pío X en el pasado año 1905 concediendo condecoraciones y títulos unos 500 han sido á favor de francesas...

Ahora no se encontrarán entre éstas muchas que estén dispuestas á pagar sumas tan relevantes por los *Breves* cuando no puedan ostentar los títulos en su patria...

Pero ¿qué diablos hace del dinero, de tanto dinero, el sucesor del pescador humilde?

Nuevo diario.—El semanario local, *Heraldo*, se convertirá en diario desde hoy mismo.

Gracias.—Agradecemos á la *Comisión gestora* de la fiesta de coronación de la Virgen del Valle, los dos bonos, de kilo de pan, que nos ha enviado, y que hemos entregado á verdaderos necesitados.

Del Laboratorio químico municipal.—En la sesión ordinaria del miércoles, once último, se dió lectura de una moción del director del Laboratorio municipal; proponiendo medios para la reorganización de todos los servicios y señalando las tarifas de derechos por análisis y desinfección.

El Sr. Patos elogió la actividad del autor de la moción é hizo algunas observaciones; el Sr. Gómez de Nicolás expuso que debía autorizarse á la alcaldía para la adquisición, por ejemplo, de reactivos y otros medios de igual necesidad, para el funcionamiento de dicho Centro; se opuso el Sr. Medina, diciendo que debía pasar íntegro el asunto á la consabida comisión, y por último intervino el Sr. Hoyos, manifestando que sin perjuicio de que, efectivamente, pasara la moción á la «Comisión especial», no veía inconveniente en que se autorizara á la alcaldía, al tenor de lo propuesto por el Sr. Gómez de Nicolás. Así se acordó. Las cosas de palacio van despacio.

El Ayuntamiento y la electricista.—También en la referida última sesión ordinaria, respondiendo á una pregunta del Sr. Ortiz (E.), manifestó el alcalde, que, en el asunto movido por la moción del señor Hoyos, sobre mejoramiento del servicio de *abastecimiento de aguas* y rescate parcial de la turbina municipal que, mediante contrato de arriendo, emplea para sus usos La Electricista, había llegado con esta empresa á un acuerdo bastante aceptable, consistente en la utilización de la citada turbina para el servicio público de subida de aguas, durante bastantes horas al día, hasta fin de año.

El Sr. Medina hizo constar el agrado con que veían la buena disposición de La Electricista.

Teatro Rojas.—Esta noche debuta la compañía de zarzuela que dirige nuestro querido amigo y notable director D. Salvador Miquel, quien tan gratos recuerdos dejó por su labor artística durante su estancia en fecha no lejana. Viene la parte lírica á cargo del reputado maestro concertador D. José G. Marín.

Empiezan con *Las Estrellas*, *El Husar de la Guardia* y el estreno *La Borrica*, que sí, como esperamos, el resto de la compañía secunda el mérito de sus directores, fácil es augurarles una buena temporada.

Ha sido nombrado Catedrático de Matemáticas del Instituto de Toledo, el que lo era de Ciudad Real, Sr. Alvarez Palacios.

Estadística de salarios.—El salario medio, por año, de los obreros del campo, en las principales naciones, es el siguiente:

| | |
|---------------------|----------------|
| Estados Unidos..... | 1.250 pesetas. |
| Inglaterra..... | 775 » |
| Francia..... | 625 » |
| Holanda..... | 500 » |
| Alemania..... | 450 » |
| España..... | 380 » |
| Rusia..... | 300 » |
| Italia..... | 250 » |

SE VENDEN

una tartana murciana bien preparada.

Un carrito nuevo, valenciano, y un caballo muy pequeño y noble, verdadero capricho para niño.

Informarán en «El Siglo».

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales sueltos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas vendiendo hermosísima novedad artística.

Escribid en seguida: PENNELLYPES C. Milán (Italia).

Temporada de primavera.

El mejor calzado para niños y mocitos, fuerte y curioso, de todas clases para señora.

Simientes de alfalfa, remolacha, forrajeras y lombarda, repollo y coliflor y demás.

HARINAS

De trigo, de almidón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS

Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hacen el gran cocido.

GRANOS Y SEMILLAS

Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdices y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Fábrica de cordelería, alpargatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

Todo en casa de GARIJO

ZOCODOVER, 10

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRILE Y CENTRAL DE VILLAMIEL)

En sus batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCION

Un año..... 4'80 pesetas.

Un trimestre..... 1'20 id.

Número suelto corriente, 0,10; atrasado, 0,20.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Redacción y Administración, Cuesta del Alcázar, 20.

TELÉFONO 133

PUNTOS DE VENTA

Centro de periódicos de D.^a Marcelina Silfa, Plaza de Zocodover, núm. 54.

Almacén de maderas

Y

Taller de Carpintería

DE

MARTÍN RODRÍGUEZ

Tornerías, 31.—Toledo.

Gran surtido en maderas de taller.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS MINERALES

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

Arados.—Gradas.—Sembradoras y trilladoras de varios sistemas.—Material para bodegas.—Bombas y norias.—Librería agrícola.—Molinos y prensas para uva y aceituna.—Abonos para todos los cultivos.—Semillas seleccionadas.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LAS PROVINCIAS DE CIUDAD-REAL, JAEN Y TOLEDO

DE LAS

Aventadoras á brazo LA FAMA DE CASTILLA

DE

FRUCTUOSO JIMENEZ Y COMPAÑIA

Laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa, Madrid 1904.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

JUAN J. LASALA Y MERLO

Empedrada, 1.—Valdepeñas (Ciudad-Real)

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Marzo último, ha correspondido el regalo de esta Red á la Zona Militar, que figura en las listas de abonados con el número 071, el cual coincide con las tres últimas del 15071 agraciado con el premio mayor y ha elegido

LA INSTALACION DE UN TIMBRE ELECTRICO

por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un magnífico Salón en la Central de Teléfonos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escurfulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

MOISÉS SANCHA

12, CRUZ, 12.—MADRID

DE NUESTRO CATALOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT



Fig. 20. Chaquetón de solapas, con coderas y ribetes de elasticotín negro, en ratinas fuertes y de abrigo, en azul, negro y café, 60 pesetas.—Fig. 21. Marsellés, cuello marinera, muletillas de pasamanería fina, con coderas y caídas bordadas en paño, adornado de serpentinas de seda, 75 pesetas.



Fig. 22. Chaquetón de dos filas, solapas grandes, acolchado, ribetes de paño, para más duración, en edredón azul, negro ó café, 60 pesetas.—Fig. 23. Prusiana, montañac inglés, de gran lujo y mucho abrigo, va ribeteado de fino paño, 80 pesetas. Forrada en pieles de Holanda: en negra, 140 pesetas. En gris ó marrón, 180 pesetas. En rasé, imitación á nutria, 225 pesetas.

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.